

Factura: 001-003-000012520

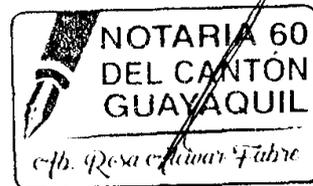


20180901060P01609

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901060P01609					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2018, (9.51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ATELASA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0991386122001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ANDRÉS PORTALUPPI REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O O:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 29582-0311-19
DOCUMENTO: 1 s/n lina
240418 2.1.1





1 febrero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de marzo de mil novecientos
3 noventa y siete; **DOS.DOS.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el
4 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto
5 Moya Flores, el veintiséis de abril del dos mil e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de octubre del dos mil,
7 la compañía realizó una conversión de su capital, fijó un capital
8 autorizado, aumentó el suscrito y reformo su estatuto social.
9 **DOS.TRES.-** Mediante Resolución número No. SCV-INC-DNASD-SD-14-
10 0029787 de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, dictada por
11 el Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de
12 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
13 quince de diciembre del año dos mil catorce, la compañía ATELASA S.A.,
14 fue declarada disuelta; **DOS.CINCO.-** Mediante acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ATELASA S.A. EN
16 LIQUIDACIÓN, celebrada el diez de abril del año dos mil dieciocho, se
17 **RESOLVIÓ** por unanimidad: "aprobar la reactivación de la compañía
18 ATELASA S.A. EN LIQUIDACIÓN, también se autoriza al Presidente en
19 funciones prorrogadas, quien ejerce la representación legal de la
20 compañía, para que pueda otorgar y suscribir la correspondiente escritura
21 pública de reactivación, así como cualquier otro documento público y/o
22 privado que fuere necesario para el total cumplimiento de esta
23 resolución.".- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** El Presidente en
24 funciones prorrogadas, señor Andrés Portaluppi Reyes, quien ejerce la
25 representación legal en forma individual de la compañía ATELASA S.A.
26 EN LIQUIDACION, manifiesta que una vez subsanado el motivo por el
27 cual se declaró la disolución; y, por convenir a los intereses de la
28 sociedad, se **REACTIVA** la compañía ATELASA S.A. EN LIQUIDACIÓN, de

1 acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el acta
2 de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía
3 ATELASA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el diez de abril del año dos mil
4 dieciocho, en donde se autorizó expresamente al Presidente en
5 funciones prorrogadas para que otorgue y suscriba la presente Escritura
6 Pública de Reactivación.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA.**- El señor Andrés Portaluppi Reyes, en su calidad de
8 Presidente en funciones prorrogadas de la compañía ATELASA S.A. EN
9 LIQUIDACIÓN, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
10 Social de la Compañía y declara bajo la solemnidad del juramento: **a)**
11 Que se procedió a Reactivar la Compañía conforme lo estrictamente
12 acordado, aprobado y redactado en el acta de junta general universal y
13 extraordinaria de accionistas de la compañía ATELASA S.A. EN
14 LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diez de abril del
15 año dos mil dieciocho; **b)** Que la compañía que representa no es
16 contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución o
17 empresa pública; y, **c)** Que la compañía que represento no mantiene
18 obligaciones pendientes por cuestiones laborales, ni siquiera con el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Anteponga y agregue
20 usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena
21 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, Firmado) Oscar Andrés Guerrero Jalón, con Matrícula
23 profesional del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura número
24 cero nueve – dos mil catorce – seiscientos noventa y seis. Es fiel copia
25 del original.- En consecuencia, los otorgantes se afirman y ratifican en el
26 contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se
27 agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin,



1 por mí en alta voz a los otorgantes, quien la aprueban en todas sus
2 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.-

3

4

5

6 **p. ATELASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

7 **ANDRÉS PORTALUPPI REYES**

8 **C.C. 0908337561**

9 **PRESIDENTE**

10 **RUC: 0991386122001**

11

12

13

14

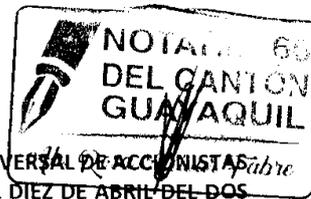
AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

15

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16

17



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAEXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ATELASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día diez de abril del dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Los Ríos 600 y Quisquis, los siguientes accionistas de la compañía ATELASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: a) el señor Alfredo Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, b) el señor Andrés Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas, razón por la cual estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente de la Junta, el señor Andrés Portaluppi Reyes, Presidente en funciones prorrogadas de la compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Alfredo Portaluppi Reyes. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** – El Presidente manifiesta que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029787 de fecha 13 de noviembre del año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, declaró, de oficio, disuelta a la compañía por inactividad, por estar incurso en la causal de disolución estipulada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías vigente.

En consecuencia, habiendo superado la causal de dicha resolución y considerando conveniente que se realice el proceso de reactivación de la compañía; la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, luego de deliberar resuelve por unanimidad de los votos presentes **reactivar la compañía, así como convalidar los actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución.**

Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió autorizar al Presidente de la compañía, para que, de manera individual, en uso de sus facultades proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesario a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionista de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1.] Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- 1.] Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda

aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

F.-) Andrés Portaluppi Reyes – Presidente de la Junta; F.-) Alfredo Portaluppi Reyes –Secretario Ad-Hoc de la Junta; F.-) Andrés Portaluppi Reyes – Accionista; F.-) Alfredo Portaluppi Reyes – Accionista.

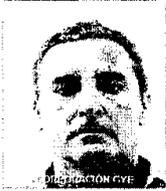
CERTIFICACIÓN. - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de abril de 2018



Alfredo Portaluppi Reyes
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Gerente General

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908337561

Nombres del ciudadano: PORTALUPPI REYES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGOLOTTI VILLAGOMEZ MARIA ROXANA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1991

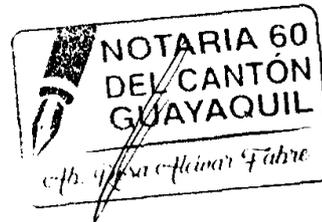
Nombres del padre: PORTALUPPI VELASQUEZ ALFREDO

Nombres de la madre: REYES ASTUDILLO MERCEDES AMELIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-112-37364



182-112-37364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Registro Mercantil de Guayaquil

125.863



ATELASA S.A.

REPERTORIO 54336

REGISTRO MERCANTIL 22035

NOMBRE MERC

13 OCT 2008

Guayaquil, 7 de Octubre del 2008

Señor Ing.
ANDRES PORTALUPPI REYES
Ciudad.-

Hf: 11948 = m-97

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ATELASA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía **ATELASA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmon, el 20 de Febrero de 1997 e inscrito en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 1997.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

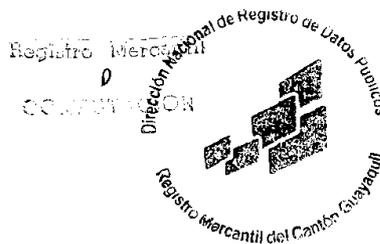
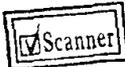
Katherine Von Buchwald Reinoso
Srta. Katherine Von Buchwald Reinoso
Secretaria Ad-Hoc



RAZÓN: Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **ATELASA S.A.**, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de Octubre del 2008

Andrés Portaluppi Reyes
Sr. Andrés Portaluppi Reyes
Ecuatoriano
C.C.090833756-1
Los Ríos # 600 y Quisquis



Nº

NUMERO DE REPERTORIO: 54.736
FECHA DE REPERTORIO: 07/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ATELASA S.A.**, a favor de **ANDRES PORTALUPPI REYES**, a foja 125.863; Registro Mercantil número 22.035.

ORDEN: 54736



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 4.594

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "ATELASA S. A.", a favor de ANDRES PORTALUPPI REYES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciséis de Abril del dos mil dieciocho.- Guayaquil, diecinueve de Abril del dos mil dieciocho.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV.INC.DNASD.SD.1400.29787, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía "ATELASA S. A."- Guayaquil, diecinueve de Abril del dos mil dieciocho.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991386122001
RAZON SOCIAL: ATELASA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ATELASA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PORTALUPPI REYES ANDRES
CONTADOR: VERA LINO SONIA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/1997
FEC. INSCRIPCION: 08/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCION PRINCIPAL:

DIRECCION: GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: CAPOLI Calle LAS PINAS Numero: 600 Intersección:
QUISQUIS Referencia ubicación: FRENTE AL CONDOMINIO ORELLANA Telefono: 042690199 Fax:
042386212 Email: svera@expocarga.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Notario del Cantón Guayaquil

Notario del Cantón Guayaquil

Usuario: SVERA LINO SONIA JACQUELINE Fecha de emisión: 24/10/2008 Hora de emisión: 14:00:00 Fecha y hora de validación: 24/10/2008

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991386122001
RAZON SOCIAL: ATELASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/03/1997
NOMBRE COMERCIAL: ATELASA S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

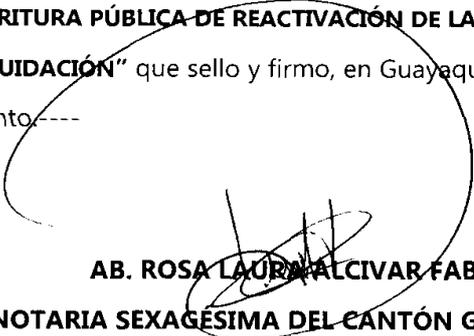
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 600 Intersección: QUISQUIS
Referencia: FRENTE AL CONDOMINIO DRELLANA Teléfono Domicilio: 042690199 Fax: 042388212 Email:
svern@expocarga.com

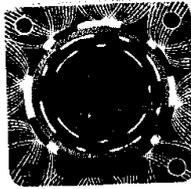
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECCION DE RENTAS INTERNAS

Usuário: SRI10V2008V Lugar de emisión: GUAYAS - TAV - GUAYAS Fecha y hora: 24/10/2008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de de la " **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ATELASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**" que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.---


AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000013399



20180901060000182

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901060000182

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:07)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA ATELASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901060P01809

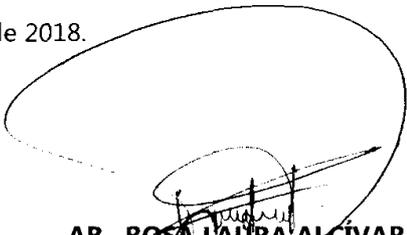
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ATELASA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991386122001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: ABOGADA ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular Sexagésima del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003792 de la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, del día 2 de Mayo de 2018, al margen de la escritura pública de **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ATELASA S.A., EN LIQUIDACION"**, la misma que mediante escritura pública fue otorgada ante mí, el 11 de abril de 2018.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de mayo de 2018.



AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000028808



20182401001000336

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

RAZÓN MARGINAL N° 20182401001000336

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (14:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA ATELESA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	274

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992931019001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003792
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00


NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA





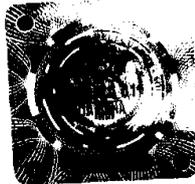
2018-24-01-001-000336

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ATELESA S.A., DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO ABOGADO JOSE ZAMBRANO SALMON DE LA DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003792, DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO SUSCRITA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, CORRESPONDIENTE A ESTE TESTIMONIO, SANTA ELENA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-


Abg. Gina Reyes Borbor Mg

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SANTA ELENA



P'M.D.P.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.917
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003792, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 2 de mayo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ATELASA S.A., de fojas 24.480 a 24.494, Registro Mercantil número 2.156. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24917



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de mayo de 2018

REVISADO POR:

N° 0363416

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATACAL

30 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 14:30 Firma: A. JUM